



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 148

19 de mayo de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0971 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre centros docentes no universitarios que imparten el 25% de su docencia en lengua inglesa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 4

7L/PE-0972 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre el sebadal de Granadilla, dirigida al Gobierno.

Página 5

7L/PE-0973 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre los sebadales, dirigida al Gobierno.

Página 6

7L/PE-0974 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre afección del puerto industrial sobre los sebadales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 7

7L/PE-0975 De la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre regresión derivada de la afección del puerto industrial de Granadilla sobre los sebadales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 7

7L/PE-0976 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre destrucciones de sebadales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 8

7L/PE-0978 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre formación de educadores y trabajadores de restauración de los centros escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

7L/PE-0981 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones a las corporaciones locales para los talleres de empleo y escuelas taller, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

7L/PE-0985 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones de la Dirección General de Comercio en 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 11

7L/PE-0986 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones en 2007 y 2008 de la Dirección General de Comercio, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 11

7L/PE-0987 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre estudios técnicos de la Dirección General de Comercio en 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 15

7L/PE-0988 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre viajes promocionales de la Dirección General de Comercio en 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 15

7L/PE-0989 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones a las pymes comerciales en 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 16

7L/PE-0990 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre licencias comerciales concedidas por la Dirección General de Comercio por silencio administrativo en 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 17

7L/PE-0991 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre expedientes de la Dirección General de Comercio resueltos por silencio administrativo en 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 17

7L/PE-0992 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre archivo de reclamación formulada ante la Dirección General de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 18

7L/PE-1006 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre protección del Cine Víctor de Santa Cruz de Tenerife de la Ley Canaria de Patrimonio Histórico, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 18

7L/PE-1018 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan Territorial de Empleo de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 19

7L/PE-1019 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan Territorial de Empleo de Fuerteventura en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 19

7L/PE-1020 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre fomento de la formación y el empleo en Fuerteventura en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 20

7L/PE-1025 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la práctica del marisqueo ilegal en Fuerteventura en 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 21

7L/PE-1026 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la práctica de la pesca ilegal en 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 22

7L/PE-1035 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Herrera Plasencia**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto de recuperación y mejora genética del cerdo negro canario, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 31

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0971 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre centros docentes no universitarios que imparten el 25% de su docencia en lengua inglesa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.102, de 16/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre centros docentes no universitarios que imparten el 25% de su docencia en lengua inglesa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre:

CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS QUE IMPARTEN EL 25% DE SU DOCENCIA EN LENGUA INGLESA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con el fin de dar cumplimiento al compromiso adquirido por el presidente del Gobierno, el 26 de marzo de 2008, en el discurso del Debate sobre el Estado de la Nacionalidad canaria, relativo a que al final de la legislatura los centros educativos de Canarias estén en condiciones de ofertar el 25% del currículo en lengua inglesa, esto es, en

el curso escolar 2010-2011, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes ha desarrollado una serie de medidas que, aplicadas de forma gradual, favorecerán una adecuada implantación de este modelo.

En la actualidad casi todos los centros que en la Educación Secundaria Obligatoria imparten contenidos de materias no lingüísticas en inglés, de los que se adjunta listado, alcanzan ya el 25% del total del currículo. Teniendo en cuenta el número de materias que imparten, de los 26 centros reseñados se aportan los siguientes datos sobre porcentajes:

Nº centros	Porcentaje
4	21%
7	25%
5	28%
5	32%
5	35.5%

LISTADO DE CENTROS QUE IMPARTEN CURRÍCULO EN INGLÉS	
CENTRO	PORCENTAJE
IES Santa María de Guía	21%
IES Pérez Galdós	21%
IES San Bartolomé	21%
IES Garoé	21%
IES Gran Canaria	25%
IES José Arencibia Gil	25%
IES La Minilla	25%
IES Luis Cobiella Cuevas	25%
IES El Paso	25%
IES Adeje	25%
IES Canarias Cabrera Pinto	25%
IES Simón Pérez	28%
IES Santa Brígida	28%
IES Vecindario	28%
IES El Rincón	28%
IES Tomás Morales	28%
IES José Zepa	32%
IES Vega de San Mateo	32%
IES Carrizal	32%
IES Schamann	32%
IES José M.ª Pérez Pulido	32%
IES Valsequillo	35.5%
IES Isabel de España	35.5%
IES Tinajo	35.5%
IES Santa Úrsula	35.5%
IES Teobaldo Power	35.5%

Por otro lado, todos los centros de Educación Primaria que en la actualidad imparten contenidos de áreas no lingüísticas en inglés, alcanzan el 19% del total del currículo. Dado que en esta etapa educativa es el profesorado especialista el que imparte parcialmente estas áreas, en el curso 2009-2010 todos los centros estarán en disposición de incorporar este modelo y alcanzar como mínimo este porcentaje. Asimismo los centros que ya lo han alcanzado estarán en disposición de incrementarlo hasta adelantar la consecución del objetivo planteado con un curso de antelación. Del mismo modo se actuará en el curso 2010-2011.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0972 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el sebadal de Granadilla, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)

(Registro de entrada núm. 2.197, de 21/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el sebadal de Granadilla, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL SEBADAL DE GRANADILLA,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de Canarias del sebadal de Granadilla (tanto de la zona afectada directamente por el puerto y descatalogada, como de todo el sebadal de la zona que incluye desde Tajao hasta Montaña Roja) con respecto a todos los sebadales presentes en Tenerife, bajo los puntos de vista cuantitativo y cualitativo, así como su estado de conservación actual y su importancia relativa como ‘pool’ genético para el resto de los sebadales de la isla?

En este sentido, y vistas las consideraciones realizadas en la Orden de Medio Ambiente de descatalogación, de 2 de febrero de 2009, por la que se justifica la utilización de

cuadrículas de 500x500 m para comparar cartografías de distintas resoluciones, y puesto que para la isla de Tenerife existe una cartografía en polígonos con la misma resolución (Cabildo de Tenerife y ULL), se solicita que la valoración a nivel insular de este sebadal se haga con los polígonos de esa cartografía y no con las cuadrículas de 500 m.

Con relación a la pregunta formulada, visto el informe del Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural, se informa lo siguiente:

Antes de abordar la respuesta a esta pregunta hay que aclarar un punto. Se pregunta por el sebadal de Granadilla descatalogado, y no existe tal. Lo que se ha descatalogado es el núcleo de sebas en esa localidad. Son cosas distintas. El sebadal es un tipo de hábitat natural, o más propiamente, una comunidad biológica formada por muchas especies y dominada por la seba que es el elemento estructurante. Como tal, la comunidad no está protegida por la legislación canaria. La seba es una especie (*Cymodocea nodosa*), y sí está protegida por la legislación canaria. Este aspecto tiene trascendencia a la hora de calcular la extensión de uno u otro. Si hablamos de la especie, la superficie que ocupa en la isla es la ya indicada en otras ocasiones de 53 km² (según mediciones de celdas de 500x500 m). Ahora bien, si nos referimos a la comunidad de sebadal, hay zonas que no merecen considerarse como una muestra del hábitat sebadal a pesar de que la especie está presente (matas de sebas muy dispersas, etc.), de modo que la superficie del hábitat suele ser menor que la correspondiente a la especie, sin que podamos precisar la medida de esta diferencia con los datos actuales.

Desde el punto de vista de la protección de la especie a la que alude la Orden de descatalogación, según los análisis realizados por técnicos del Servicio de Biodiversidad, la superficie descatalogada –medida en celdas de 500 x 500 m– es de 4 km² o de 1,39108 km² si el cálculo se hace a partir de la proporción poligonal delimitada en el estudio ‘Cabildo de Tenerife-ULL’. La proporción con respecto a la extensión de la especie en las aguas que rodean la isla de Tenerife sería, en el primer caso, de 7,51% y en el segundo de 13,24%.

Las sebas entre Tajao y Montaña Roja ocupan 12,5 km² (celdas de 500x500 m) o 4,13970 km² (polígonos). En el primer caso constituirían el 27,4% de las sebas de la isla y en el segundo el 39,39%.

Desde el punto de vista del hábitat, la cartografía Cabildo de Tenerife-ULL clasifica los sebadales en tres categorías, en función de la apreciación visual de su fisonomía: densos, escasos y muy escasos (no hay niveles concretos de densidad establecidos). El 78% de los sebadales de la isla serían densos, el 17,7% serían escasos y el 4,2% serían muy escasos. Teniendo en cuenta estas tres categorías, según el mencionado estudio, los 4,13970 km² del sebadal definido entre Tajao y Montaña Roja son densos en el 78,58% y escasos en el 21,51%. En conjunto constituyen el 13,24% de los sebadales de la isla, que a su vez representan el 13,78% de todos los sebadales caracterizados como ‘densos’ de Tenerife y el 13,98% de los sebadales caracterizados como “escasos”.

Conviene señalar al respecto de estos datos que ambos proceden de una representación de la distribución de los sebadales, y ninguno de los dos –ni siguiera el poligonal–

se correspondería con el dato 'real' que se da en la naturaleza, sobre todo por dos motivos: 1) la superficie de distribución de las especies varía con el tiempo y en el caso de la seba, experimenta además cambios estacionales en su amplitud (máxima en primavera-verano y mínima en otoño-invierno), y 2) el método de confección de los polígonos es resultado de unir (interpretando) los puntos de corte de multitud de transectos espaciados de forma variable por centenares de metros, con las manchas de sebas. El polígono es una representación de la realidad (un modelo), eclipsada por la dificultad de muestrear en el medio submarino, de modo que su precisión depende de la distancia entre los transectos. Incluso así, salvo que los transectos sean siempre los mismos, diferentes cartografías posiblemente den resultados distintos.

La importancia del sebadal de Granadilla como *pool* genético para el resto de sebadales de la isla es relativa. El sebadal de Granadilla alberga una gran variedad genética, aunque los estudios científicos publicados no han encontrado genes exclusivos (singulares) de la localidad. Los resultados de los dos trabajos genéticos publicados sobre los sebadales de Canarias dan conclusiones distintas: en uno de ellos, publicado en la revista *Marine Ecology Progress Series* (Alberto, Arnaud-Haond, Duarte y Serrao, 2006), se indica que en el sur de Tenerife está la mayor diversidad alélica de Canarias, y en otro posterior, publicado en *Biología Marina Mediterránea* (Blanch, Dattollo, Procaccini & Haroun, 2006), se indica que la mayor diversidad está en las islas orientales."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

71/PE-0973 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre los sebadales, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.198, de 21/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre los sebadales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOS SEBADALES,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de Canarias (cuantitativa y cualitativa), de todo el sebadal de Granadilla (Tajao-Montaña Roja) con respecto a los sebadales de toda Canarias y su importancia de conservación?"

Con relación a la pregunta formulada, visto el informe del Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural, se informa lo siguiente:

El sebadal de Granadilla (Tajao-Montaña Roja) es uno de los sebadales más extensos de Canarias y el mayor de Tenerife, aunque no tan grande como alguno de los presentes en Fuerteventura. El sebadal de Granadilla, (Tajao-Montaña Roja) que incluye tanto el sector catalogado como el descatalogado, constituye el 4,52% de los sebadales de Canarias (sin diferenciar categorías de calidad). Dentro de este porcentaje se incluye el 1,28% del total de Canarias que fue descatalogado en la parte del sebadal de Granadilla fuera del LIC.

Respecto a la importancia cualitativa, los informes obrantes en el Servicio de Biodiversidad denotan que el sebadal de Granadilla registra entre 500 y 2.000 haces por metro cuadrado, que es una densidad elevada, aunque no tanto como la que se ha registrado en Puerto Lajas, Fuerteventura (5.000 haces/m²). Dentro del sebadal, las densidades varían entre los casi 2.000 haces/m² de El Médano, en la zona sur de la pradera, y los 500 de la Punta del Camello, dentro del sector descatalogado."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0974 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre afección del puerto industrial sobre los sebadales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.199, de 21/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre afección del puerto industrial sobre los sebadales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AFECCIÓN DEL PUERTO INDUSTRIAL SOBRE LOS SEBADALES,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- ¿Podría la Consejería de Medio Ambiente garantizar que la afección del puerto industrial sobre sebadales, quedaría limitada a la zona descatalogada, o bien cree que la afección de su construcción y funcionamiento sería mayor y afectaría a más sebadales en la zona)?

Visto el informe del Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural, se informa lo siguiente:

No es posible garantizar que la afección se limite a la zona descatalogada, pues intervienen muchos aspectos difíciles de controlar, como la dinámica de corrientes en el momento de la construcción, etc. A este respecto,

tanto la evaluación de impacto ambiental realizada en aplicación de la normativa española, como la evaluación de afecciones realizada en aplicación de la normativa comunitaria, establecieron medidas correctoras, para mitigar impactos, y medidas compensatorias, en previsión de que éstos no pudieran evitarse y se vieran afectados los espacios de red Natura 2000 próximos.

2.- ¿Qué ejemplos de otras obras costeras ya realizadas pueden ser similares para la comparación?

Visto el informe del Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural, se informa lo siguiente:

Las obras de ampliación de la Dársena de San Andrés, en Tenerife, pudieran ser aparentemente similar, pero se trata de una obra muy distinta en estructura y magnitud, ubicada en una zona con una hidrodinámica diferente, lo cual hace difícil la comparación. Lo mismo sucede con las obras de la construcción del muelle de Arinaga, en Gran Canaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0975 De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre regresión derivada de la afección del puerto industrial de Granadilla sobre los sebadales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.200, de 21/04/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre regresión derivada de la afección del puerto industrial de Granadilla sobre los sebadales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

REGRESIÓN DERIVADA DE LA AFECCIÓN DEL PUERTO INDUSTRIAL DE GRANADILLA SOBRE LOS SEBADALES,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- ¿Cuál es el análisis de la regresión probable en el futuro más cercano (próximos 10 años), derivada de la afección del puerto industrial de Granadilla sobre sebadales, tanto a nivel insular de Tenerife como de toda Canarias, teniendo en cuenta las obras costeras ya previstas en el planeamiento de las islas y que afectarán a otros sebadales?”

Visto el informe del Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural, se informa lo siguiente:

Desde el Servicio de Biodiversidad no es posible concretar dicha regresión futura pues la cantidad de factores que interviene es muy grande y su efecto resulta demasiado ambiguo. No todas las obras costeras tienen porqué resultar negativas para los sebadales, bien porque sencillamente no inciden sobre ellos o bien porque la posible afección podría revertirse un vez finalizada la obra. Además, no se dispone de una cartografía de las diferentes calidades del hábitat de sebadal común a todas las islas, lo cual impide realizar comparaciones homogéneas.

2.- ¿Cuál es la suma de la regresión probable en los próximos 10 años, con la regresión pasada en los últimos 10 años?”

Visto el informe del Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural, se informa lo siguiente:

La suma no se ha podido calcular ante la imposibilidad de concretar la regresión futura probable. Además, tampoco se tiene conocimiento exacto de cuál ha podido ser la regresión pasada en los últimos diez años. A este respecto, la evaluación realizada por el Servicio de Biodiversidad del estado de conservación de la especie concluía que la regresión pasada podría haber sido, en el peor de los casos, del 28,3%, pero que diferentes problemas de borde al comparar las cartografías impedían conocer su magnitud real. No todas las celdas donde desaparecieron sebas marcadas en el pasado obedecieron a regresiones, pues a veces la aparente pérdida obedece a la diferencia metodológica en la elaboración de las cartografías (este problema fue analizado en detalle en los documentos de evaluación de la especie). En cualquier caso, los análisis hechos en su día también evidenciaron que las cartografías recientes muestran presencias nuevas, debido a la mejora del conocimiento de la distribución de la especie.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0976 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre destrucciones de sebadales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)

(Registro de entrada núm. 2.201, de 21/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre destrucciones de sebadales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DESTRUCCIONES DE SEBADALES,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. ¿Cuál es el análisis de las destrucciones de sebadales que ya se han producido dentro de los LIC existentes en Canarias, por impactos humanos (obras, vertido, etc.)?”

Con relación a la pregunta formulada, visto el informe del Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural, se informa lo siguiente:

El Servicio de Biodiversidad carece de información precisa para realizar un análisis detallado como el solicitado. De la comparación de la cartografía de sebadales utilizada como

referencia para declarar los LIC y las cartografías posteriores se deduce que el 28,4% de las celdas de 500x500 m donde la seba ha sido citada, no se repitieron en las cartografías recientes, sin que ello permita concluir que la causa fue siempre una regresión: los defectos de cartografiado pueden indicar pérdidas aparentes que en realidad serían falsas (un ejemplo claro es el del sur de Gran Canaria). Aun así, sí hay algunos sebadales de los que se tiene constancia clara de su regresión, puesto que su desaparición ha sido constatada mediante observación directa, como por ejemplo el sebadal de la playa de las Canteras, en Gran Canaria, o el de San Andrés, en Tenerife. Las cartografías más recientes también muestran que un 20,3% del total de los lugares de sebas aparecen en las cartografías nuevas y no en las viejas, de modo que la mejora del conocimiento también ha permitido descubrir nuevas zonas.

2.- *¿Dichas afecciones ya se han comunicado a la Comisión Europea?*

Con relación a la pregunta formulada, visto el informe del Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural, se informa lo siguiente:

No consta que hayan sido comunicadas. Conviene recordar que el hábitat comunitario protegido es ‘bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda’, que al no estar considerado en la directiva de hábitats como un hábitat prioritario no existe obligación de informar sobre afecciones puntuales. El sebadal, como tal comunidad biológica o hábitat natural, no es objeto directo de protección, sino que su protección deviene indirectamente de que se desarrolla sobre arenas donde se dan determinadas circunstancias hidrodinámicas, hasta los 30 metros de profundidad. El hábitat protegido ‘bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda’ es mucho más extenso que las zonas donde se desarrollan los sebadales.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0978 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre formación de educadores y trabajadores de restauración de los centros escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.103, de 16/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre formación de

educadores y trabajadores de restauración de los centros escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre:

FORMACIÓN DE EDUCADORES Y TRABAJADORES DE RESTAURACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el propio marco normativo se establecen medidas encaminadas a dar respuesta a las necesidades especiales del alumnado comensal, en cuanto al consumo de determinados tipos de alimentos. Ese marco normativo, además de desempeñar una función reguladora del servicio, se convierte en un referente importante de carácter formativo.

Así, la Orden de 25 de febrero de 2003, que regula la organización y funcionamiento de los comedores escolares de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 47, de 10/3/03), recoge en el artículo 9.3 a) que ‘los consejos escolares se asegurarán de que exista una programación adecuada de los menús, teniendo en cuenta que los mismos sean equilibrados, variados y adaptados a los comensales, atendiendo las dietas de régimen cuando vengan solicitadas por los médicos que asistan al alumnado’.

Asimismo, la Orden de 9 de mayo de 2008, que dicta instrucciones para la gestión y funcionamiento de los comedores escolares en el curso escolar 2008/2009 (BOC 116, de 11/6/08), determina en el artículo 8.4.3, que ‘los consejos escolares atenderán las dietas alimentarias (menús diferenciados) cuando sean prescritas por los servicios médicos o por causas de índole religioso debidamente fundamentadas’.

Por otro lado y, dentro de las tareas de supervisión del servicio de comedores escolares, la Dirección General de Promoción Educativa efectúa un seguimiento, cuantitativo

y cualitativo, a estos comensales. Para el presente curso escolar 2008-2009, estas especificidades en cuanto a dietas especiales, se desglosan de la siguiente manera: 173 obesidad; 158 colesterol, 55 diabetes, 2.243 celíacos; 262 huevos; 92 frutos secos; 237 lácteos; 104 pescado; 121 marisco; 4 anisakis; 88 frutas; 49 legumbres; 69 chocolate; 9 pollo; 2 lechuga; 30 tomate; 252 motivos religiosos, etc.

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias es pionera en la regulación de las dietas especiales en los comedores escolares, siendo quizá la única que lo recoge en el marco normativo. En ese sentido, se suelen recibir peticiones de información y asesoramiento desde otras asociaciones y comunidades del Estado español.

En cuanto a los procedimientos, en los centros educativos se suele aplicar un protocolo, a través del cual, los padres, madres o tutores legales presentan ante la dirección del centro la prescripción facultativa en la que se establece la necesidad de una dieta especial del comensal, bien por aspectos de salud o por motivaciones de índole religiosa. Asimismo, esa petición se complementa, a su vez, con una relación de diferentes menús elaborados por técnicos especialistas en alimentación y nutrición, facilitando a los padres y madres un análisis comparativo con la oferta del comedor escolar. De esta manera, se facilita la identificación y eliminación, en su caso, de aquellos ingredientes alimenticios que puedan ser potencialmente nocivos o inadecuados para sus hijos e hijas.

Estos platos son sustituidos por otros acordes a las orientaciones del personal técnico, elaborándose en la propia cocina del centro por *catering*. A esa labor de supervisión de los contenidos de los menús, se une el control, realizado por el personal auxiliar de servicios complementarios, de los niños y niñas que requieren dietas especiales, velando para que sólo coman aquellos platos propios para cada uno de ellos.

La normalidad es la tónica general, hasta el punto de que, hasta la fecha, no se han detectado problemas o disfunciones en los comedores escolares en relación a las dietas especiales que requieren algunos comensales, dándoseles una respuesta satisfactoria.

Por todo ello, conviene subrayar la profunda dimensión integradora e inclusiva que entraña la atención a las necesidades especiales que presentan algunos niños y niñas.

Con respecto a la formación del personal laboral de comedores escolares, hay que señalar que, para el presente curso escolar 2008-2009, se ha diseñado una oferta formativa dirigida específicamente a dicho personal que se impartirá en los próximos meses.

En dicha formación se contemplan contenidos relativos a las necesidades especiales que presentan algunos alumnos y alumnas usuarios del comedor, bien por motivos religiosos o por patologías crónicas (diabetes, hipercolesterolemia familiar, enfermedad celíaca, obesidad, alergias alimentarias, etc.). Se trata de una formación especializada y homologada, acorde a las competencias que este personal necesita para desarrollar su labor en el servicio de comedores.

Asimismo, es importante señalar que esta línea formativa —centrada en el personal de comedores

escolares— forma parte, a su vez, de un plan global que tiene como objetivo la mejora de la calidad integral del servicio de comedores escolares. Dentro de ese marco, tenemos que destacar la celebración de dos encuentros educativos bajo la denominación ‘*El comedor escolar como espacio educativo y de promoción de la salud*’ en Gran Canaria y Tenerife, los días 10 y 11 de febrero de 2009, estando previsto en los próximos meses su celebración en el resto de las islas.

Por otro lado y, a través de dicho plan, se llevarán a cabo distintas actuaciones en las que la vertiente formativa constituirá uno de sus ejes fundamentales. Esta formación estará dirigida, además de al personal de cocina y personal laboral de comedores escolares, a todos los sectores que, de una u otra forma, inciden en la política alimentaria de dicho servicio, como son las familias y el personal docente. Asimismo, se está trabajando para el establecimiento de un protocolo que permita la armonización de los menús escolares de acuerdo a criterios nutricionales y de promoción de la salud; la potenciación del trabajo en red con otras instituciones y entidades como la Fundación Dieta Mediterránea, la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud, etc.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0981 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a las corporaciones locales para los talleres de empleo y escuelas taller, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.299, de 22/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a las corporaciones locales para los talleres de empleo y escuelas taller, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIONES A LAS CORPORACIONES LOCALES PARA LOS TALLERES DE EMPLEO Y ESCUELAS TALLER,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio Canario de Empleo adopta cuantas medidas están a su alcance para que las citadas subvenciones estén abonadas en el menor plazo posible.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0985 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones de la Dirección General de Comercio en 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.300, de 22/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones de la Dirección General de Comercio en 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EN 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para responder a esta pregunta se estima conveniente una mayor concreción de la información solicitada, ya que este centro directivo ha llevado a cabo multitud de actuaciones durante estos años de gestión.

En todo caso, sin perjuicio de lo anterior, se informa que entre las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo directamente por la Dirección General de Comercio con los medios de que dispone durante los años 2007 y 2008, se encuentran los tres congresos que se han llevado a cabo durante este periodo, para debatir con los agentes implicados dos de los grandes retos que tiene la política comercial en Canarias, el futuro normativo en el marco de la Directiva de Servicios y el Futuro de las Zonas Comerciales Abiertas en nuestra región, concretamente son los siguientes:

- Octubre de 2007, el II Congreso de Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, La Palma.
- Febrero de 2008, el Congreso sobre la Directiva de Servicios, en Gran Canaria.
- Octubre de 2008, el III Congreso de Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, en Fuerteventura.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0986 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en 2007 y 2008 de la Dirección General de Comercio, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.104, de 16/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en 2007 y 2008 de la Dirección General de Comercio, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIONES EN 2007 Y 2008 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Todas subvenciones que concede la Dirección General de Comercio se publican en el *Boletín Oficial de Canarias*, tanto las de convocatoria pública como las específicas (relaciones trimestrales de subvenciones con su objeto y su importe) por lo que son de público conocimiento.

La mayoría de las subvenciones que conceden se tramitan mediante convocatoria pública, concretamente a través de las convocatorias de modernización del comercio, la de cooperación empresarial en el sector comercial, la de mercados municipales y la de equipamientos complementarios, gestión y promoción de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, cuya motivación y resultados son públicos a través del *Boletín Oficial de Canarias*, concretamente se haya disponible la información de referencia en las siguientes direcciones en internet:

Año 2007**1) Modernización del comercio.**

Resolución de 6 de noviembre de 2007, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de inversiones destinadas a la modernización del comercio minorista, realizada por Orden de 23 de mayo de 2007 ([BOC nº 109, de 1/6/07](#)),

y corrección de errores por Orden de 6 de junio de 2007 ([BOC nº 116, de 12 de junio](#)).

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2007/227/002.html>

2) Cooperación empresarial.

Resolución de 27 de septiembre de 2007, por la que se resuelve la convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación empresarial en el sector comercial canario, convocada por Orden de la extinta Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, de 12 de abril de 2007.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2007/201/005.html>

Corrección de errores de la Resolución de 27 de septiembre de 2007, por la que se resuelve la convocatoria de concurso para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación empresarial en el sector comercial canario, convocada por Orden de la extinta Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías de 12 de abril de 2007 ([BOC nº 201, de 8/10/07](#)).

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2007/205/009.html>

3) Mercados municipales.

Resolución de 19 de octubre de 2007, por la que se resuelve la convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos de potenciación de los mercados municipales y otros equipamientos comerciales de carácter social, para el año 2007.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2007/218/012.html>

4) Equipamientos complementarios y desarrollo de la gestión y promoción de las Zonas comerciales Abiertas de Canarias.

Resolución de 22 de octubre de 2007, por la que se resuelve la convocatoria de concurso para la concesión de subvenciones a proyectos de equipamientos complementarios y desarrollo de la gestión y promoción de Zonas Comerciales Abiertas de Canarias correspondiente al ejercicio 2007.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2007/220/007.html>

Año 2008**1) Modernización del comercio.**

Resolución de 13 de octubre de 2008, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de inversiones destinadas a la modernización del comercio minorista, realizada por Orden de 23 de abril de 2008 ([BOC nº 89, de 5/5/08](#)).

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2008/214/011.html>

2) Cooperación empresarial.

Resolución de 24 de noviembre de 2008, por la que se resuelve la convocatoria de concurso para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación empresarial en el sector comercial canario, convocada por Orden de

la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, de 23 de junio de 2008.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2008/245/013.html>

3) Mercados municipales.

Resolución de 27 de octubre de 2008, por la que se corrige la Resolución de 20 de agosto de 2008, que resuelve la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos de potenciación de los mercados municipales y otros equipamientos comerciales de carácter social para el ejercicio 2008, convocada por Orden de 11 de marzo de 2008.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2008/232/006.html>

4) Equipamientos complementarios y desarrollo de la gestión y promoción de las Zonas comerciales Abiertas de Canarias.

Resolución de 9 de diciembre de 2008, por la que se resuelve la convocatoria de concurso para la concesión de subvenciones a proyectos de 'Equipamientos complementarios y desarrollo de la gestión y promoción de Zonas Comerciales Abiertas de Canarias' correspondiente al ejercicio 2008.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2008/251/003.html>

Además se han tramitado subvenciones específicas y nominadas que se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, mediante las relaciones trimestrales, concretamente:

Año 2007

Anuncio de 7 de junio de 2007, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de forma directa otorgadas por la titular de esta consejería durante el primer trimestre de 2007.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2007/134/029.html>

Anuncio de 2 de octubre de 2007, por el que se hace pública la relación de subvenciones específicas y nominadas concedidas de forma directa por la titular de la extinta Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías durante el segundo trimestre de 2007.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2007/205/023.html>

Anuncio de 4 de diciembre de 2007, por el que se hace pública la relación de subvenciones nominadas y específicas concedidas de forma directa, durante el tercer trimestre del año 2007, por la titular de la extinta Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías y por el titular de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2007/251/022.html>

Anuncio de 25 de febrero de 2008, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de forma directa, otorgadas durante el cuarto trimestre de 2007 por el titular de esta consejería.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2008/051/014.html>

Año 2008

Anuncio de 13 de mayo de 2008, por el que se hace pública la relación de subvenciones nominadas concedidas de forma directa, durante el primer trimestre de 2008, por el titular de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2008/106/021.html>

Anuncio de 15 de septiembre de 2008, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de forma directa durante el segundo trimestre de 2008, por el titular de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2008/196/016.html>

Anuncio de 10 de diciembre de 2008, por el que se hace pública la relación de subvenciones nominadas y específicas concedidas de forma directa por el titular de esta consejería durante el tercer trimestre de 2008.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2008/256/018.html>

Dado que aún no ha sido publicada la relación de subvenciones concedidas correspondientes al cuarto trimestre del año 2008, a continuación se relacionan las mismas.

PUBLICACIÓN DE SUBVENCIONES 4º TRIMESTRE (BOC)				
EXPTE.	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	IMPORTE	ORDEN
10.4094.02	Información y orientación			
10.4100.02	Promoción del capital organizativo			
SPCO-TF-08/003	Federación Fauca	Desarrollo del proyecto denominado "Gerencia y Asistencia Técnica de dinamización de Áreas Urbanas de Canarias (II)	163.900,00	21/11/08 Nº 910/08
SPCO-LP-08/002	Fundación Universitaria de Las Palmas	Apoyo del "XX Encuentro de profesores Universitarios de Marketing"	15.844,00	22/10/08 812/08
SPCO-LP-08/004	Confederación Canaria de Empresarios (Cecapyme)	Celebración del "I Congreso Provincial de la Asociación Profesional de Peluqueros"	14.126,00	28/11/08 Nº 940/08
SPCO-LP-08/005	Asociación Adipymes Arucas	Financiación de la actuación denominada "Jornada de Franquicia"	8.628,85	28/11/08 Nº 950/08
15.4049.02	Promoción de los servicios externos: asistencia técnica y diseño			

PUBLICACIÓN DE SUBVENCIONES 4º TRIMESTRE (BOC)				
EXPT.	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	IMPORTE	ORDEN
15.4138.02	Gestión de centros comerciales abiertos			
SCCA-TF-08/001	Federación Fecao	Realización del proyecto de dinamización denominado "Plan de Dinamización tradicional, ocio y restauración de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna"	35.085,72	27/10/08 Nº 831/08
15.4146.02	Ferias, jornadas y conferencias			
SE-TF/01/2008	Institución Ferial de Tenerife, SA (IFTSA)	Financiación parcial de los gastos de imprenta y publicidad de la Feria denominada "Feboda 2008"	33.500,00	24/11/08 Nº 924/08
SE-TF/02/2008	Institución Ferial de Tenerife, SA (IFTSA)	Financiación parcial de los gastos de imprenta y publicidad de la Feria denominada "Exposaldo 2008"	29.000,00	24/11/08 Nº 925/08
SE/LP/01/08	Institución Ferial de Canarias (Infecar)	"Salón de Bodas y Celebraciones. Celebralia 2008"	16.006,09	
SE/LP/04/08	Institución Ferial de Canarias (Infecar)	"Organización de la 4ª Edición de FIVO 2008"	25.000,00	
97.7091.02	Incentivos pymes comerciales			
SMDE-TF-08/001	Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, SAU	Financiación del proyecto denominado "Plan de dinamización SC + VIVA"	100.000,00	28/11/08 Nº 948/08
SIP-TF-08/001	Federación Fauca	Desarrollo del proyecto denominado "Programa de marketing urbano: promoción y animación del espacio a través del desarrollo de políticas y herramientas de divulgación mediática: La Sociedad de Gestión"	126.900,00	28/11/08 Nº 937/08
SIP-TF-08/002	Federación Fauca	Desarrollo del proyecto denominado "Espacio de TV: Hablemos de Comercio"	51.963,60	28/11/08 Nº 947/08
SIP-LP-08/001	Cámara Las Palmas	Financiación del proyecto denominado "Programa de mejora de los equipamientos para los servicios a pymes del comercio y la industria"	450.000,00	26/12/08 Nº 1090/08
SIP-LP-08/002	Cámara Lanzarote	Financiación del proyecto denominado "Instalaciones y equipamiento de la futura sede social de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lanzarote"	450.000,00	26/12/08 Nº 1089/08
SIP-LP-08/002	Cámara Fuerteventura	Financiación del proyecto denominado "Puesta en marcha de un vivero de empresa"	300.000,00	26/12/08 Nº 1091/08
02.7101.02	Cooperación empresarial y distribución comercial			
SMDE-LP-08/001	Cámara Lanzarote	Desarrollo de la "Ampliación del programa de calidad en el pequeño comercio"	10.500,00	28/11/08 Nº 939/08
SCEE-LP-08/001	Confederación Canaria de Empresarios (Cecapyme)	Realización de la actuación denominada "XVII Edición del concurso de Escaparates y XI Edición del concurso de Fachadas"	12.700,00	28/11/08 Nº 941/08
SCCE-LP-08/005	Federación Fecao Las Palmas	Realización del proyecto de dinamización denominado "Plan de Zonas Comerciales Abiertas de Pymes, Comercio y Restauración"	66.800,00	28/11/08 Nº 946/08
SCCE-LP-08/006	Cámara Fuerteventura	Desarrollo del "Portal por vivir aquí.com"	10.000,00	28/11/08 Nº 942/08
07.7151.15	Programa PIPE 2007-2013			
SEX-TF-08/001	Fundación ENIC	Financiación del Proyecto denominado "Potenciación de la infraestructura formativa en materia de la internacionalización de la pyme canaria y su promoción exterior"	60.000,00	28/11/08 Nº 949/08
SEX-LP-08/001	Cámara Las Palmas	Financiación del Proyecto denominado "Programa de Formación y Capacitación de técnicos de instituciones canarias en captación de inversiones extranjeras y dinamización internacional"	58.500,00	28/11/08 Nº 945/08

* *Subvenciones nominadas*

EXPT.	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	IMPORTE	ORDEN
08.7151.08	Ayuntamiento de Valverde.	Desarrollo del polígono industrial de San Lázaro		
SNOM-TF-08/002	Ayuntamiento de Valverde	Desarrollo del Polígono Industrial de San Lázaro	200.000,00	12/12/08 Nº 1013/08
08.7151.09	Cabildo de El Hierro.	Zona Comercial Abierta Frontera		
SNOM-TF-08/001	Cabildo Insular de El Hierro	Realización del Proyecto denominado "Remodelación del viario principal de Tigaday"	350.000,00	30/12/08 Nº 1095/08

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0987 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre estudios técnicos de la Dirección General de Comercio en 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.105, de 16/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre estudios técnicos de la Dirección General de Comercio en 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre:

ESTUDIOS TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EN 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez recabados los datos obrantes en este centro directivo se informa que los estudios técnicos realizados por la Dirección General de Comercio y su coste, son los siguientes:

Año 2007

Estudios técnicos	Coste (€)
Inventario y diagnóstico de los mercados municipales y otros equipamientos de carácter social en Canarias	30.000,00
Metodología para el estudio de los efectos sobre el empleo de la implantación de establecimientos comerciales	12.000,00

Año 2008

Estudios técnicos	Coste (€)
Estudio sociológico y gráfico del Distrito Puerto Canteras (Las Palmas de Gran Canaria)	18.000,00
Elaboración plan estratégico y comercial sobre Puerto Canteras (Las Palmas de Gran Canaria)	18.000,00
Elaboración de un dictamen sobre el futuro de la regulación en Canarias del comercio interior al amparo de la Directiva 123/2006 CE	12.000,00
Estudio y Plan de desarrollo comercial de Fuerteventura	17.200,00
Ideación, realización y presentación del anteproyecto para Plan de potenciación del sector comercial del municipio de Haría	18.000,00
Redacción del Plan Territorial Especial de Grandes Equipamientos Comerciales y de Ocio de Canarias	400.000,00

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0988 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre viajes promocionales de la Dirección General de Comercio en 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.106, de 16/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre viajes promocionales de la Dirección General de Comercio en 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre:

VIAJES PROMOCIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EN 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“¿Cuántos viajes promocionales y costes de los mismos, realizó la Dirección General de Comercio en los años 2007 y 2008?”

Una vez recabados los datos obrantes en este centro directivo se informa que no consta la realización de ningún viaje promocional, en los años 2007 y 2008. Entendiendo por tal, aquel viaje que pudiera organizar este centro directivo, con fines estrictamente promocionales.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0989 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a las pymes comerciales en 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.107, de 16/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a las pymes comerciales en 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIONES A LAS PYMES COMERCIALES EN 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las únicas subvenciones tramitadas destinadas a las pymes comerciales, se ha instrumentado mediante convocatoria pública, concretamente a través de las convocatorias de modernización del comercio y la de cooperación empresarial en el sector comercial, cuya motivación y resultados son públicos a través del Boletín Oficial de Canarias, concretamente se haya disponible la información de referencia en las siguientes direcciones en internet:

Año 2007

1) Modernización del comercio

Resolución de 6 de noviembre de 2007, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de inversiones destinadas a la modernización del comercio minorista, realizada por Orden de 23 de mayo de 2007 (BOC nº 109, de 1/6/07) y corrección de errores por Orden de 6 de junio de 2007 (BOC nº 116, de 12 de junio).

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2007/227/002.html>

2) Cooperación empresarial

Resolución de 27 de septiembre de 2007, por la que se resuelve la convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación empresarial en el sector comercial canario, convocada por Orden de la extinta Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías de 12 de abril de 2007.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2007/201/005.html>

Corrección de errores de la Resolución de 27 de septiembre de 2007, por la que se resuelve la convocatoria de concurso para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación empresarial en el sector comercial canario, convocada por Orden de la extinta Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías de 12 de abril de 2007 (BOC nº 201, de 8/10/07).

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2007/205/009.html>

Año 2008

1) Modernización del comercio

Resolución de 13 de octubre de 2008, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de inversiones destinadas a la modernización del comercio minorista, realizada por Orden de 23 de abril de 2008 (BOC nº 89, de 5/5/08).

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2008/214/011.html>

2) Cooperación empresarial

Resolución de 24 de noviembre de 2008, por la que se resuelve la convocatoria de concurso para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación empresarial en el sector comercial canario, convocada por Orden de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio de 23 de junio de 2008.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2008/245/013.html>”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0990 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre licencias comerciales concedidas por la Dirección General de Comercio por silencio administrativo en 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)

(Registro de entrada núm. 2.108, de 16/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre licencias comerciales concedidas por la Dirección General de Comercio por silencio administrativo en 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre:

LICENCIAS COMERCIALES CONCEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“¿Cuántas licencias comerciales ha concedido la Dirección General de Comercio por silencio administrativo, durante años 2007 y 2008?”

Una vez recabados los datos obrantes en este centro directivo se informa que no consta ningún expediente de licencia comercial concedido por silencio administrativo, en los años 2007 y 2008.

Es cuanto cúmpleme informar a VI sobre el asunto de referencia en Santa Cruz de Tenerife a 30 de marzo de 2009.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0991 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre expedientes de la Dirección General de Comercio resueltos por silencio administrativo en 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)

(Registro de entrada núm. 2.109, de 16/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre expedientes de la Dirección General de Comercio resueltos por silencio administrativo en 2007 y 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre:

EXPEDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO RESUELTOS POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“¿Cuántos expedientes de la Dirección General de Comercio han sido resueltos por silencio administrativo en los años 2007 y 2008?”

Una vez recabados los datos obrantes en este centro directivo se informa que no consta ningún expediente resuelto por silencio administrativo, en los años 2007 y 2008.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0992 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre archivo de reclamación formulada ante la Dirección General de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

*(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.127, de 17/4/09.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre archivo de reclamación formulada ante la Dirección General de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre:

ARCHIVO DE RECLAMACIÓN FORMULADA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La reclamación formulada ante la Dirección General de Consumo por D. Vicente Almeida Marrero, tengo a bien informar que con fecha 1 de agosto de 2008 y con número de registro de entrada (RE 1052542) se presenta reclamación con número de registro de reclamaciones 35/R002/2114/2008-1, versando sobre la compra de un bote de leche que después de haberlo consumido se dio cuenta que estaba caducado, aquejándose de pequeñas molestias.

Como quiera que el reclamante no aportó los elementos mínimos necesarios para determinar responsabilidades, se procedió al archivo de la reclamación, si bien con la orden de realizar visita de inspección en el establecimiento denunciado e informando de este extremo al reclamante.

Realizada visita de inspección con fecha 20 de agosto de 2008 en el establecimiento denunciado se comprobó que las fechas de caducidad de los diferentes tipos de leche que vendía estaban correctas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1006 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre protección del Cine Víctor de Santa Cruz de Tenerife de la Ley Canaria de Patrimonio Histórico, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

*(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.202, de 21/4/09.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre protección del Cine Víctor de Santa Cruz de Tenerife de la Ley Canaria de Patrimonio Histórico, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PROTECCIÓN DEL CINE VÍCTOR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DE LA LEY CANARIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el punto de vista de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, la única protección que opera *ex lege*, está referida a determinado patrimonio arqueológico sin que exista similar previsión respecto del patrimonio arquitectónico. En cuanto a la declaración del citado inmueble como Bien de Interés Cultural, la competencia para iniciar el procedimiento correspondería, en su caso, al cabildo insular, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19.1 de la citada *Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias*. Al propio tiempo es de reseñar que no se dan los supuestos contenidos en los apartados 2 y 3 del artículo citado para legitimar la intervención de esta Administración autonómica.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1018 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Territorial de Empleo de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 17/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.110, de 16/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Territorial de Empleo de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada obra en el Plan Territorial de Empleo de Fuerteventura, el cual está disponible y es de libre acceso en la página web del Servicio Canario de Empleo (www.gobiernodecanarias.org/empleo).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1019 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Territorial de Empleo de Fuerteventura en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 17/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.111, de 16/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Territorial de Empleo de Fuerteventura en 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO DE FUERTEVENTURA EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información solicitada obra en el Plan Territorial de Empleo de Fuerteventura, el cual está disponible y es de libre acceso en la página web del Servicio Canario de Empleo (www.gobiernodecanarias.org/empleo).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1020 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre fomento de la formación y el empleo en Fuerteventura en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 17/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.112, de 16/04/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre fomento de la formación y el empleo en Fuerteventura en 2008, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO EN FUERTEVENTURA EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante la anualidad 2008, este Servicio Canario ha realizado numerosas actuaciones en la isla de Fuerteventura con el objetivo de fomentar, mejorar y promover el empleo, luchar contra el desempleo y cubrir las necesidades de formación de los trabajadores desempleados y ocupados, atendiendo con carácter prioritario a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades para su inserción laboral mediante políticas de empleo vinculadas a la igualdad de oportunidades. Se han combinando las políticas de orientación y asesoramiento y las de formación con el objetivo último de la inserción de los desempleados en el mercado laboral. De esta forma, se han realizado actuaciones de orientación como las OPEAS, los Tutores de Empleo; los proyectos de acciones de asesoramiento y proyectos de acciones de orientación y de inserción de los trabajadores canarios en el marco del actual sistema de las cualificaciones profesionales; así como las acciones realizadas mediante el Plan Extraordinario de Orientación.

En cuanto a las políticas de formación se han desarrollado en la isla acciones formativas dirigidas a los trabajadores desempleados, con el fin de proporcionarles las cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo e insertarles laboralmente, cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación

resulte insuficiente o inadecuada. Del mismo modo, se han llevado a cabo acciones destinadas a trabajadores ocupados con la finalidad de proporcionarles la formación que puedan necesitar a lo largo de toda su vida laboral, con el fin de que obtengan los conocimientos y prácticas adecuados a los requerimientos que en cada momento precisen las empresas y permita compatibilizar su mayor competitividad con la mejora de la capacitación profesional y promoción individual del trabajador.

Por otro lado, se ha desarrollado proyecto con las diferentes corporaciones locales, entidades y organizaciones sin ánimo de lucro, de Fuerteventura con el fin de insertar laboralmente a la población desempleada de la Isla mediante las diferentes convocatorias de este organismo.

Igualmente, durante la anualidad 2008, desde el Servicio Canario de Empleo se ha impulsado y contado decididamente con la participación de los Consejos Insulares de Formación y Empleo y sus respectivas Comisiones Supramunicipales o Técnicas, en los que se garantizan la participación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, los cabildos insulares, los ayuntamientos comprendidos en el respectivo ámbito insular y los agentes económicos y sociales más representativos de la Isla; para la elaboración de los Planes Territoriales de Empleo. Estos planes consisten en la traslación de todas las líneas de actuación a la realidad insular y comarcal, adaptando de ese modo las políticas de empleo previstas en la Estrategia de Empleo de Canarias a la realidad singular que caracteriza a cada territorio insular y comarcal, a sus sectores productivos; así como a los colectivos de especial atención. De este modo, cada acción que se realice en formación, inserción u orientación para el empleo responderá a la circunstancia especial de cada zona del Archipiélago. Se trata, por tanto, de diseñar actuaciones 'a medida' que conjuguen adecuadamente las circunstancias del perfil de cada colectivo con las del mercado laboral de residencia."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1025 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la práctica del marisqueo ilegal en Fuerteventura en 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 85, de 27/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.142, de 20/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la práctica del marisqueo ilegal en Fuerteventura en 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRÁCTICA DEL MARISQUEO ILEGAL EN FUERTEVENTURA EN 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la isla de Fuerteventura existe una veda total para la práctica del marisqueo del mejillón canario (*Perna perna*) y las diferentes variedades de lapas existentes en su litoral (*Patella candei candei*; *Patella candei crenata*; *Patella rústica*; *Patella aspera*), establecida mediante las órdenes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de 16 de julio de 2004 y de 27 de julio de 2004, respectivamente.

Respecto de los expedientes abiertos por la práctica del marisqueo ilegal durante los años 2007 y 2008, los mismos lo han sido por la realización del marisqueo ilegal de los referidos mariscos, habiéndose abierto en el año 2007 un total de 15 expedientes referentes al marisqueo ilegal de lapas, y 18 respecto del marisqueo de mejillones.

En cuanto al año 2008, el número de expedientes abiertos por el marisqueo de lapas es de 6, y el de mejillones es de 13.

Se adjunta cuadros de los respectivos años referentes a ambos tipos de marisqueo."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

AÑO 2008 FUERTEVENTURA

Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION	LAPAS	MEJILLON
1	11-11-2007	MARISQUEO EN VEDA	X	
2	23-11-2007	MARISQUEO EN VEDA	X	
3	27-12-2007	MARISQUEO EN VEDA		X
4	16-01-2008	MARISQUEO EN VEDA	X	
5	16-01-2008	MARISQUEO EN VEDA		X
6	26-01-2008	MARISQUEO EN VEDA	X	
7	26-01-2008	MARISQUEO EN VEDA		X
8	14-01-2008	MARISQUEO EN VEDA		X
9	18-02-2008	MARISQUEO EN VEDA	X	
10	21-10-2007	MARISQUEO EN VEDA	X	
11	4-03-2008	MARISQUEO EN VEDA		X
12	4-03-2008	MARISQUEO EN VEDA		X
13	9-03-2008	MARISQUEO EN VEDA		X
14	9-03-2008	MARISQUEO EN VEDA		X
15	13-04-2008	MARISQUEO EN VEDA		X
16	17-03-2008	MARISQUEO EN VEDA		X
17	06-05-2008	MARISQUEO EN VEDA		X
18	06-05-2008	MARISQUEO EN VEDA		X
19	06-05-2008	MARISQUEO EN VEDA		X

AÑO 2007 FUERTEVENTURA

Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION	LAPAS	MEJILLONES
1	12/02/2006	MARISQUEO EN VEDA	X	
2	12/02/2006	MARISQUEO EN VEDA		X
3	12/02/2006	MARISQUEO EN VEDA	X	
4	12/02/2006	MARISQUEO EN VEDA		X
5	12/02/2006	MARISQUEO EN VEDA	X	
6	12/02/2006	MARISQUEO EN VEDA		X
7	15/05/2006	MARISQUEO EN VEDA	X	
8	15/05/2006	MARISQUEO EN VEDA		X
9	15/05/2006	MARISQUEO EN VEDA	X	
10	15/05/2006	MARISQUEO EN VEDA	X	
11	13/05/2006	MARISQUEO EN VEDA	X	
12	13/05/2006	MARISQUEO EN VEDA	X	
13	14/08/2006	MARISQUEO EN VEDA	X	
14	14/08/2006	MARISQUEO EN VEDA		X
15	14/08/2006	MARISQUEO EN VEDA	X	
16	14/08/2006	MARISQUEO EN VEDA		X
17	30/08/2006	MARISQUEO EN VEDA	X	
18	30/08/2006	MARISQUEO EN VEDA		X
19	01/09/2006	MARISQUEO EN VEDA		X
20	01/09/2006	MARISQUEO EN VEDA		X
21	10/09/2006	MARISQUEO EN VEDA		X
22	10/09/2006	MARISQUEO EN VEDA		X
23	10/09/2006	MARISQUEO EN VEDA		X
24	02/07/2006	MARISQUEO EN VEDA	X	
25	02/07/2006	MARISQUEO EN VEDA		X
26	10/09/2006	MARISQUEO EN VEDA		X
27	9/09/2006	MARISQUEO EN VEDA	X	
28	12/09/2006	MARISQUEO EN VEDA	X	
29	19/09/2006	MARISQUEO EN VEDA		X
30	19/09/2006	MARISQUEO EN VEDA	X	
31	19/09/2006	MARISQUEO EN VEDA		X
32	19/09/2006	MARISQUEO EN VEDA		X
33	19/09/2006	MARISQUEO EN VEDA		X

7L/PE-1026 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la práctica de la pesca ilegal en 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 85, de 27/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.203, de 21/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la práctica de la pesca ilegal en 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PRÁCTICA DE LA PESCA ILEGAL EN 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La práctica de la pesca ilegal en los ejercicios de 2007 y 2008 objeto de la pregunta parlamentaria de referencia, ha generado la apertura de expedientes sancionadores por la comisión de infracciones relacionadas con la utilización de artes de pesca no permitidos; captura de ejemplares con talla no reglamentaria; carecer de licencia de pesca para ejercer la actividad; pesca en zonas prohibidas; capturas en cantidad superior a la permitida, entre otras.

En el año 2007 se abrieron en total de 125 expedientes, cuyo desglose por islas es el siguiente: Gran Canaria = 31; Fuerteventura = 13; Lanzarote = 21; Tenerife = 30; La Palma = 4; El Hierro = 25; La Gomera = 1.

En el año 2008 se abrieron en total de 301 expedientes, cuyo desglose por islas es el siguiente: Gran Canaria = 120; Fuerteventura = 50; Lanzarote = 10; Tenerife = 96; La Palma = 3; El Hierro = 11; La Gomera = 11.

Se adjuntan listados correspondientes a ambos años con el desglose de las clases de infracciones por islas”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

AÑO 2007- TENERIFE

Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION
1	29/01/2007	ARTES NO AUTORIZADAS
2	7/02/2007	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
3	7/02/2007	ARTES Y/O APAREJOS SIN SEÑALIZACIÓN
4	16/03/2007	ARTES NO AUTORIZADAS
5	21/03/2007	ARTES SEÑALIZADAS INCORRECTAMENTE
6	30/03/2007	CARECER DE LICENCIA
7	30/03/2007	CARECER DE LICENCIA
8	4/04/2007	ARTES SEÑALIZADAS INCORRECTAMENTE
9	4/04/2007	CARECER DE LICENCIA
10	7/04/2007	ARTES SEÑALIZADAS INCORRECTAMENTE
11	7/04/2007	ARTES SEÑALIZADAS INCORRECTAMENTE
12	13/04/2007	ARTES NO AUTORIZADAS
13	29/04/2007	UTILIZAR MÁS APAREJOS DE LOS PERMITIDOS
14	5/05/2007	CARECER DE LICENCIA
15	9/05/2007	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA Y CARECER LICENCIA
16	23/05/2007	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
17	8/06/2007	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
18	25/06/2007	ARTES NO AUTORIZADAS
19	15/08/2007	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
20	1/09/2007	ARTES NO AUTORIZADAS
21	11/09/2007	CARECER DE LICENCIA Y CAPTURAS EN CANTIDAD SUPERIOR A LA PERMITIDA
22	20/09/2007	ARTES NO AUTORIZADAS
23	2/10/2007	ARTES NO UTILIZADAS
24	20/10/2007	CARECER DE LICENCIA Y DE SEÑALIZACIÓN
25	23/10/2007	ARTES NO AUTORIZADAS
26	24/10/2007	CARECER DE LICENCIA
27	12/11/2007	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
28	12/11/2007	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
29	27/11/2007	CALADO DE ARTES PROFESIONALES EN ZONA DE BAÑO
30	6/12/2007	CARECER DE LICENCIA

AÑO 2008 – TENERIFE

Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION
1	1/11/2007	CARECER DE LICENCIA
2	14/12/2007	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
3	29/12/2007	CARECER DE LICENCIA
4	29/12/2007	CARECER DE LICENCIA
5	15/01/2008	CAPTURA DE EJEMPLARES DE TALLA NO REGLAMENTARIA
6	15/01/2008	CAPTURA DE EJEMPLARES DE TALLA NO REGLAMENTARIA
7	25/01/2008	UTILIZACION DE ARTES DE PESCA NO PERMITIDOS
8	7/02/2008	ARTES NO AUTORIZADOS
9	19/02/2008	CAPTURA DE EJEMPLARES DE TALLA NO REGLAMENTARIA
10	20/02/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN DIAS NO AUTORIZADOS
11	29/02/2008	CAPTURA DE EJEMPLARES DE TALLA NO REGLAMENTARIA Y CARECER DE LICENCIA
12	22/04/2008	CARECER DE LICENCIA
13	22/04/2008	CARECER DE LICENCIA
14	24/04/2008	UTILIZACION ARTE DE PESCA NO PERMITIDO
15	5/05/2008	UTILIZACION ARTE DE PESCA NO PERMITIDOS
16	21/05/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN DIAS NO AUTORIZADOS
18	23/05/2008	ARTES NO AUTORIZADAS Y CARECER DE SEÑALIZACIÓN
19	23/05/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN DIAS NO AUTORIZADOS
20	2/06/2008	CARECER DE LICENCIA
21	2/06/2008	CARECER DE LICENCIA
22	4/06/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN DIAS NO AUTORIZADOS
23	7/06/2008	ARTES NO AUTORIZADOS. CAPTURAS EN CANTIDAD SUPERIOR A LA PERMITIDA
24	9/06/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN DIAS NO AUTORIZADOS Y CARECER DE LICENCIA
25	11/06/2008	CARECER DE LICENCIA
26	13/06/2008	UTILIZAR ARTES DE PESCA NO PERMITIDOS
27	13/06/2008	ARTES NO AUTORIZADOS
28	13/06/2008	UTILIZAR ARTES DE PESCA NO PERMITIDOS
29	13/06/2008	ARTES NO AUTORIZADAS
30	14/06/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
31	24/06/2008	UTILIZAR MAS APAREJOS DE LOS PERMITIDOS
32	26/06/2008	CARECER DE LICENCIA
33	26/06/2008	CARECER DE LICENCIA
34	27/06/2008	ARTES NO AUTORIZADOS
35	27/06/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN DIAS NO

36	1/07/2008	AUTORIZADOS
37	7/07/2008	CAPTURA DE ESPECIES NO AUTORIZADAS
38	11/07/2008	CARECER DE SEÑALIZACIÓN
39	11/07/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
40	20/07/2008	CARECER DE LICENCIA
41	25/07/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
42	26/07/2008	UTILIZAR ARTES/APAREJOS DE PESCA EN ZONA NO PERMITIDA
43	26/07/2008	CARECER DE LICENCIA Y CAPTURA DE EJEMPLARES DE TALLA NO REGLAMENTARIA
44	26/07/2008	CARECER DE LICENCIA Y CAPTURA DE EJEMPLARES DE TALLA NO REGLAMENTARIA
45	26/07/2008	CARECER DE LICENCIA
46	27/07/2008	CARECER DE LICENCIA
47	27/07/2008	CARECER DE LICENCIA
48	28/07/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA, CAPTURA DE EJEMPLARES DE TALLA NO REGLAMENTARIA Y CARECER DE LICENCIA
49	28/07/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
50	28/07/2008	CARECER DE LICENCIA
51	10/08/2008	CARECER DE LICENCIA
52	10/08/2008	CARECER DE LICENCIA
53	10/08/2008	CARECER DE LICENCIA
54	10/08/2008	UTILIZACION ARTE/ASPAJEJO DE PESCA NO PERMITIDOS
55	26/08/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
56	26/08/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
57	26/08/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
58	30/08/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
59	31/08/2008	CARECER DE LICENCIA
60	31/08/2008	CARECER DE LICENCIA
61	31/08/2008	CARECER DE LICENCIA
62	31/08/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
63	2/09/2008	CARECER DE LICENCIA
64	3/09/2008	ARTES NO AUTORIZADOS
65	3/09/2008	ARTES NO AUTORIZADOS
66	3/09/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
67	5/09/2008	CAPTURA DE EJEMPLARES DE TALLA NO REGLAMENTARIA
68	5/09/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA Y CAPTURA DE EJEMPLARES DE TALLA

AÑO 2007 – LA PALMA

Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION
1	1/06/2006	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
2	1/06/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
3	10/06/2007	CARECER DE LICENCIA
4	4/10/2007	ARTES NO AUTORIZADOS

AÑO 2008 – LA PALMA

Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION
1	12/05/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
2	24/05/2008	CAPTURAS EN CANTIDAD SUPERIOR A LA PERMITIDA
3	18/12/2008	CAPTURAS EN CANTIDAD SUPERIOR A LA PERMITIDA

AÑO 2007 – LA GOMERA

Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION
1	12/08/2007	CARECER DE LICENCIA

AÑO 2008 – LA GOMERA

Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION
1	7/07/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA Y SIN SEÑALIZACIÓN
2	7/07/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA Y SIN SEÑALIZACIÓN
3	7/07/2008	CARECER DE LICENCIA
4	7/07/2008	CARECER DE LICENCIA
5	7/07/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA Y SIN SEÑALIZACIÓN
6	14/08/2008	CARECER DE LICENCIA
7	18/09/2008	CARECER DE LICENCIA CAPTURAS EN CANTIDAD SUPERIOR A LA PERMITIDA
8	6/09/2008	CARECER DE LICENCIA
9	18/09/2008	CARECER DE LICENCIA CAPTURAS EN CANTIDAD SUPERIOR A LA PERMITIDA
10	18/09/2008	CARECER DE LICENCIA CAPTURAS EN CANTIDAD SUPERIOR A LA PERMITIDA
11	18/09/2008	CARECER DE LICENCIA CAPTURAS EN CANTIDAD SUPERIOR A LA PERMITIDA

69	5/09/2008	NO REGLAMENTARIA REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA Y CARECER DE LICENCIA
70	5/09/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA Y CAPTURA DE EJEMPLARES DE TALLA NO REGLAMENTARIA
71	5/09/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA Y CARECER DE LICENCIA
72	5/09/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
73	5/09/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA Y CARECER DE LICENCIA
74	5/09/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA Y CARECER DE LICENCIA
75	20/09/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA Y FALTA DE COLABORACIÓN
76	25/09/2008	CARECER DE LICENCIA
77	29/09/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
78	30/09/2008	CARECER DE LICENCIA
79	29/09/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
80	29/09/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
81	29/09/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
82	8/10/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA Y SIN SEÑALIZACIÓN. OBSTRUCCIÓN A LAS FUNCIONES INSPECTORAS
83	14/10/2008	CARECER DE LICENCIA
84	14/10/2008	CARECER DE LICENCIA
85	14/10/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
86	14/10/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
87	17/10/2008	CARECER DE LICENCIA
88	6/11/2008	CARECER DE LICENCIA
89	8/11/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
90	11/11/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
91	12/11/2008	CARECER DE LICENCIA
92	21/11/2008	CAPTURAS EN CANTIDAD SUPERIOR A LA PERMITIDA
93	21/11/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
94	25/11/2008	CARECER DE LICENCIA
95	30/11/2008	CARECER DE LICENCIA
96	30/11/2008	CARECER DE LICENCIA

AÑO 2007 – EL HIERRO

Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCIÓN
1	27/02/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
2	2/04/2007	CAPTURA DE ESPECIES NO AUTORIZADAS
3	5/04/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
4	24/05/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
5	29/05/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
6	30/06/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
7	30/06/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
8	30/06/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
9	6/07/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
10	16/07/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
11	17/07/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
12	19/07/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
13	2/08/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
14	4/08/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
15	9/08/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
16	17/08/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
17	28/08/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
18	3/09/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
19	5/09/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
20	5/09/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
21	7/09/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
22	20/09/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
23	4/09/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
24	2/10/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
25	16/10/2007	ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA Y CARECER DE LICENCIA

AÑO 2008 – EL HIERRO

Nº ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCIÓN
1	28/12/2008	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA
2	3/02/2008	CARECER DE LICENCIA
3	3/02/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
4	4/02/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
5	4/02/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA
6	30/04/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA Y CAPTURA DE EJEMPLARES DE TALLA NO REGLAMENTARIA
7	7/05/2008	CAPTURAS EN CANTIDAD SUPERIOR A LA PERMITIDA
8	30/05/2008	CARECER DE LICENCIA
9	30/06/2008	PESCA SIN LA TITULACIÓN REQUERIDA
10	4/07/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA Y CAPTURA DE EJEMPLARES DE TALLA NO REGLAMENTARIA Y CAPTURAS SUPERIORES A LAS PERMITIDAS
11	7/07/2008	REALIZAR ACTIVIDAD PESQUERA EN ZONA PROHIBIDA, CAPTURAS SUPERIORES A LAS PERMITIDAS Y OBSTRUCCIÓN A LA INSPECCIÓN

AÑO 2008 GRAN CANARIA.

Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION
1	5-11-2007	CARECER DE LICENCIA
2	17-11-2007	CARECER DE LICENCIA
3	17-11-2007	CARECER DE LICENCIA
4	17-11-2007	CARECER DE LICENCIA
5	17-11-2007	CARECER DE LICENCIA
6	17-11-2007	CARECER DE LICENCIA
7	17-11-2007	CARECER DE LICENCIA
8	17-11-2007	CARECER DE LICENCIA
9	17-11-2007	CARECER DE LICENCIA
10	17-11-2007	CARECER DE LICENCIA
11	17-11-2007	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
12	17-11-2007	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
13	18-11-2007	CARECER DE LICENCIA
14	25-11-2007	CARECER DE LICENCIA
15	1-12-2007	CARECER DE LICENCIA
16	31-11-2007	CARECER DE LICENCIA
17	17-11-2007	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
18	2-12-2007	CARECER DE LICENCIA
19	14-12-2007	CAPTURAS PROHIBIDAS
20	14-12-2007	CAPTURAS PROHIBIDAS
21	02-01-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
22	3-01-2008	CARECER DE LICENCIA
23	13-01-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
24	14-01-2008	CARECER DE LICENCIA
25	22-01-2008	CARECER DE LICENCIA
26	17-11-2007	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
27	17-11-2007	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
28	30-12-2007	CARECER DE LICENCIA
29	30-12-2007	CARECER DE LICENCIA
30	6-02-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
31	6-02-2008	CARECER DE LICENCIA
32	6-02-2008	CARECER DE LICENCIA
Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION
33	26-01-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
34	26-01-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
35	26-01-2008	CARECER DE LICENCIA
36	3-02-2008	CARECER DE LICENCIA
37	3-02-2008	CARECER DE LICENCIA
38	3-02-2008	CARECER DE LICENCIA
39	13-01-2008	CARECER DE LICENCIA
40	13-01-2008	CARECER DE LICENCIA
41	10-02-2008	CAPTURAS PROHIBIDAS
42	14-02-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
43	15-02-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
44	21-02-2008	CARECER DE LICENCIA
45	7-03-2008	CARECER DE LICENCIA
46	7-03-2008	CARECER DE LICENCIA
47	18-02-2008	CARECER DE LICENCIA Y

AÑO 2007 GRAN CANARIA.

Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION
1	10/02/2006	UTILIZACION ARTE NO PERMITIDO
2	28/01/2006	UTILIZACION ARTE NO PERMITIDO
3	12/04/2006	CAPTURAS DE TALLAS INFERIORES A LO PERMITIDO
4	15/06/2006	UTILIZACION DE ARTES NO PERMITIDOS
5	15/06/2006	UTILIZACION DE ARTES NO PERMITIDOS
6	22/09/2006	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
7	22/09/2006	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
8	24/10/2006	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
9	17/02/2007	CARECER DE LICENCIA DE 3ª Y UTILIZAR MAS ARTES DEL PERMITIDO
10	20/02/2007	CARECER DE LICENCIA
11	20/02/2007	CARECER DE LICENCIA
12	20/02/2007	CARECER DE LICENCIA
13	21/12/2006	CAPTURA PROHIBIDA
14	30/12/2006	CARECER DE LICENCIA
15	30/12/2006	CARECER DE LICENCIA
16	30/12/2006	CARECER DE LICENCIA
17	25/01/2007	CARECER DE LICENCIA
18	17/01/2007	CARECER DE LICENCIA
19	17/01/2007	CARECER DE LICENCIA
20	22/02/2007	CARECER DE LICENCIA
21	22/02/2007	CARECER DE LICENCIA
22	25/12/2006	CARECER DE LICENCIA
23	08/01/2007	CARECER DE LICENCIA
24	22/04/2007	CARECER DE LICENCIA
Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION
25	19/04/2007	CARECER DE LICENCIA
26	19/04/2007	CARECER DE LICENCIA
27	19/04/2007	CARECER DE LICENCIA
28	19/04/2007	CARECER DE LICENCIA
29	16/06/2007	CARECER DE LICENCIA
30	30/06/2007	CARECER DE LICENCIA
31	30/06/2007	CARECER DE LICENCIA

48		CAPTURAS CON TALLAS INFERIORES A LAS AUTORIZADAS
49	24-02-2008	CARECER DE LICENCIA
50	21-02-2008	CARECER DE LICENCIA
51	7-03-2008	CARECER DE LICENCIA
52	7-03-2008	CARECER DE LICENCIA
53	1-03-2008	CARECER DE LICENCIA
54	1-03-2008	CARECER DE LICENCIA
55	25-02-2008	CARECER DE LICENCIA
56	24-02-2008	CARECER DE LICENCIA
57	24-02-2008	CARECER DE LICENCIA
58	24-02-2008	CARECER DE LICENCIA
59	19-02-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
60	24-02-2008	CARECER DE LICENCIA
61	16-03-2008	CARECER DE LICENCIA
62	16-03-2008	CARECER DE LICENCIA
63	18-03-2008	CARECER DE LICENCIA
64	18-03-2008	CARECER DE LICENCIA
Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION
65	18-03-2008	CARECER DE LICENCIA
66	18-03-2008	CARECER DE LICENCIA
67	18-03-2008	CARECER DE LICENCIA
68	27-03-2008	CARECER DE LICENCIA
69	27-03-2008	CARECER DE LICENCIA
70	17-03-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
71	17-05-2008	CARECER DE LICENCIA
72	10-04-2008	CAPTURAS PROHIBIDAS
73	22-04-2008	CARECER DE LICENCIA
74	22-04-2008	CARECER DE LICENCIA
75	22-04-2008	CARECER DE LICENCIA
76	06-10-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
77	22-04-2008	CARECER DE LICENCIA
78	25-03-2008	CARECER DE LICENCIA
79	02-05-2008	CARECER DE LICENCIA
80	2-05-2008	CARECER DE LICENCIA
81	06-10-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
82	2-05-2008	CARECER DE LICENCIA
83	4-05-2008	CARECER DE LICENCIA
84	5-05-2008	CAPTURAS PROHIBIDAS
85	5-05-2008	CAPTURAS PROHIBIDAS
86	26-05-2008	CARECER DE LICENCIA
87	17-03-2008	CARECER DE LICENCIA
88	29-07-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
89	9-08-2008	CARECER DE LICENCIA
90	19-08-2008	CARECER DE LICENCIA
91	19-08-2008	CARECER DE LICENCIA
92	19-08-2008	CARECER DE LICENCIA
93	19-08-2008	CARECER DE LICENCIA
94	19-08-2008	CARECER DE LICENCIA
95	22-08-2008	CARECER DE LICENCIA
96	22-08-2008	CARECER DE LICENCIA

97	1-09-2008	CARECER DE LICENCIA
98	1-09-2008	CARECER DE LICENCIA
Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION
99	25-08-2008	CARECER DE LICENCIA
100	25-08-2008	CARECER DE LICENCIA
101	28-08-2008	CARECER DE LICENCIA
102	28-08-2008	CARECER DE LICENCIA
103	28-08-2008	CARECER DE LICENCIA
104	9-09-2008	CARECER DE LICENCIA
105	9-09-2008	CARECER DE LICENCIA
106	9-09-2008	CARECER DE LICENCIA
107	7-09-2008	CARECER DE LICENCIA
108	29-07-2008	CARECER DE LICENCIA
109	2-10-2008	CARECER DE LICENCIA
110	6-10-2008	CARECER DE LICENCIA
111	6-10-2008	CARECER DE LICENCIA
112	06-10-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
113	06-10-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
114	06-10-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
115	06-10-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
116	06-10-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
117	11-11-2007	CALADO DE ARTES NO PERMITIDO
118	12-12-2007	CALADO DE ARTES NO PERMITIDO
119	7-12-2007	CALADO DE ARTES NO PERMITIDO
120	7-01-2008	CALADO DE ARTES NO PERMITIDO

AÑO 2008 FUERTEVENTURA.

Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION
1	17-11-2007	CARECER DE LICENCIA Y CAPTURAS MAS DEL LIMITE DIARIO
2	22-11-2007	CARECER DE LICENCIA
3	23-11-2007	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
4	20-11-2007	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
5	20-11-2007	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
6	23-11-2007	CARECER DE LICENCIA
7	21-11-2007	CARECER DE LICENCIA
8	16-12-2007	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
9	10-12-2007	CARECER DE LICENCIA
10	12-01-2008	CARECER DE LICENCIA
11	13-01-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
12	23-01-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
13	23-01-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
14	28-01-2008	CARECER DE LICENCIA
15	23-01-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
16	13-01-2008	CARECER DE LICENCIA
17	3-01-2008	CARECER DE LICENCIA
18	15-05-2008	CARECER DE LICENCIA
19	15-03-2008	CAPTURAS SUPERIOR AL LIMITE DIARIO
20	15-03-2008	CAPTURAS SUPERIOR AL LIMITE DIARIO
21	19-03-2008	CAPTURAS PROHIBIDAS
22	5-04-2008	CARECER DE LICENCIA
23	5-04-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
24	14-05-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION
25	14-05-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
26	2-08-2008	CARECER DE LICENCIA
27	28-07-2008	CARECER DE LICENCIA
28	25-08-2008	CARECER DE LICENCIA
29	25-08-2008	CARECER DE LICENCIA
30	20-08-2008	CARECER DE LICENCIA
31	9-08-2008	CARECER DE LICENCIA
32	9-08-2008	CARECER DE LICENCIA
33	17-09-2008	CARECER DE LICENCIA
34	19-08-2008	CARECER DE LICENCIA
35	19-08-2008	CARECER DE LICENCIA
36	19-08-2008	CARECER DE LICENCIA
37	6-08-2008	CARECER DE LICENCIA
38	28-09-2008	CARECER DE LICENCIA Y CAPTURAS NO SUPERIOR AL DOBLE
39	7-10-2008	CAPTURAS NO SUPERIOR AL DOBLE
40	6-10-2008	CARECER DE LICENCIA
41	7-10-2008	CARECER DE LICENCIA

AÑO 2007 FUERTEVENTURA.

Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION
1	07/02/2006	CAPTURAS SUPERIOR AL DOBLE PERMITIDO
2	15/03/2006	UTILIZACION DE ARTES NO PERMITIDOS
3	16/05/2006	CAPTURA SUPERIOR AL DOBLE PERMITIDO
4	16/05/2006	CAPTURA SUPERIOR AL DOBLE PERMITIDO
5	05/02/2007	CARECER DE LICENCIA
6	14/02/2007	CARECER DE LICENCIA
7	24/11/2006	CAPTURAS SUPERIOR A DOBLE DEL PERMITIDO
8	14/02/2007	CARECER DE LICENCIA
9	14/02/2007	CARECER DE LICENCIA
10	20/02/2007	CARECER DE LICENCIA
11	12/03/2007	CARECER DE LICENCIA
12	17/03/2007	CARECER DE LICENCIA
13	25/04/2007	CARECER DE LICENCIA

42	7-10-2008	CARECER DE LICENCIA
43	7-10-2008	CARECER DE LICENCIA
44	20-09-2008	CARECER DE LICENCIA
45	14-10-2008	CAPTURAS PROHIBIDAS
46	16-10-2008	CAPTURAS PROHIBIDAS
47	16-10-2008	CAPTURAS PROHIBIDAS
48	20-09-2008	CARECER DE LICENCIA
49	29-09-2008	CARECER DE LICENCIA
50	29-09-2008	CARECER DE LICENCIA

AÑO 2007 LANZAROTE.

Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION
1	01/05/2006	UTILIZACION DE ARTES NO PERMITIDOS
2	08/04/2006	UTILIZACION DE ARTES NO PERMITIDOS
3	08/08/2006	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
4	08/08/2006	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
5	08/08/2006	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
6	08/08/2006	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
7	08/08/2006	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
8	08/08/2006	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
9	08/08/2006	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
10	05/09/2006	UTILIZACION DE ARTE NO PERMITIDO
11	29/08/2006	UTILIZACION DE ARTE NO PERMITIDO
12	08/03/2007	UTILIZACION DE ARTE NO PERMITIDO
13	08/04/2006	UTILIZACION DE ARTE NO PERMITIDO
14	19/10/2006	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
15	19/10/2006	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
16	24/02/2007	CARECER DE LICENCIA
17	19/02/2007	CARECER DE LICENCIA
18	04/03/2007	CARECER DE LICENCIA
19	23/05/2007	CAPTURA PROHIBIDA
20	23/05/2007	CAPTURA PROHIBIDA
21	11/06/2007	CARECER DE LICENCIA

AÑO 2008 LANZAROTE.

Nº DE ORDEN	FECHA DENUNCIA	TIPO DE INFRACCION
1	28-11-2007	CARECER DE LICENCIA
2	10-01-2008	CARECER DE LICENCIA
3	2-01-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
4	9-01-2008	CARECER DE LICENCIA DE PESCA COLECTIVA
5	5-02-2008	CARECER DE LICENCIA
6	13-05-2008	CARECER DE LICENCIA
7	11-05-2008	CARECER DE LICENCIA
8	11-02-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
9	11-02-2008	PESCA EN ZONA PROHIBIDA
10	21-05-2008	ARTES NO AUTORIZADAS

7L/PE-1035 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de recuperación y mejora genética del cerdo negro canario, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 85, de 27/3/09.)
(Registro de entrada núm. 2.143, de 20/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de recuperación y mejora genética del cerdo negro canario, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA GENÉTICA DEL CERDO NEGRO CANARIO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante Orden de esta consejería 19 de septiembre de 2008, se encomienda a TRAGSA la ejecución de obras complementarias de la explotación ganadera para la recuperación del cerdo negro en el TM de Valle Gran Rey, isla de La Gomera, por importe 784.664,52 euros. Distribuido de la siguiente forma: Anualidad de 2008: 144.960,00 euros.

Anualidad de 2009: 144.981,00 euros.

Anualidad de 2010: 494.703,52 euros.

Se abonado la anualidad de 2008, y respecto a la del 2009 se abonado 1.241,29 euros.

Hasta la actualidad se ha realizado los siguientes trabajos:

Adecuación de la pista de acceso para poder acceder a la explotación (falta pavimentación).

Excavación y movimiento de tierras para la cimentación de las dos naves de cebo.

Excavación para la ejecución de los muros de mampostería y muros de hormigón armado.

Cimentación de las dos naves de cebo.

Inicio de los muros de mampostería y hormigón armado.

Se está tramitando el suministro e instalación de la estructura y cubierta de las naves.

Se ha tenido importantes retrasos por mal tiempo, el tipo de terreno y las constantes lluvias que dificultan los trabajos y el acceso de materiales, vehículos, etc.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

